Pág. 20

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2010

B.O.C.M. Núm. 58

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

ORDEN de 19 de febrero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 23 de noviembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante adscrito a la Dirección General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el sistema de Libre Designación.

Aprobada mediante Orden de 23 de noviembre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2009), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo número 59899, Servicio de Coordinación y Apoyo de Contratos Sanitarios, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de febrero de 2010.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 58 MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2010

Pág. 21

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos. Subdirección Análisis de Costes. Servicio de Coordinación y Apoyo de Contratos Sanitarios.

Puesto de trabajo: 59899.

Denominación: Servicio Coordinación y Apoyo de Contratos Sanitarios.

Grupo: A/B. NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 1490115Z0.

Apellidos y nombre: Bravo Gómez, María Dolores.

Puesto liberado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos. Subdirección Análisis de Costes.

Puesto de trabajo: 60194.

Denominación: Técnico de apoyo.

Grupo: A/B. NCD: 25.

C. específico: 12.266,28.

(03/8.024/10)